



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1039

BUENOS AIRES, 31 ENE 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-015653-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado REGULADOR DE pH (disminuye el pH del agua de piscinas), marca SPLASH pH MENOS, como producto domisanitario de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 91 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

CF  
M  
/



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **1039**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado REGULADOR DE pH (disminuye el pH del agua de piscinas), marca SPLASH pH MENOS, de acuerdo con lo solicitado por la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020046124, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250111, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 82 para el contenido neto de 1 litro y de fs. 83 y 84 para el contenido neto de 5 litros, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fojas 77, 89 y 90.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250111.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

CF *ms*  
/



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1039

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-015653-15-1

DISPOSICION N° 1039

CF  
mf

  
**Dr. ROBERTO LEIDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250111

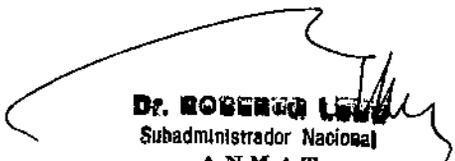
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **REGULADOR DE PH**(DISMINUYE EL PH DEL AGUA DE PISCINAS)
2. Marca: **SPLASH PH MENOS**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **ACIDO CLORHIDRICO (30-33%) 19 %**
5. Forma de Presentación: **BOTELLA PLÁSTICA DE CONT. NETO: 1 L; BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 5 L.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.**
8. Domiciliado en: **LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020046124**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-015653-15-1.

Disposición N°: **1 0 3 9**

Fecha: **31 ENE 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

  
**Dr. ROBERTO LEIVA**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

CF 

pH Menos  
Regulador  
de pH  
para  
Piscinas

# Splash

MARCA JOSÉ SÁNCHEZ  
Productos para la Salud  
S.A. S.R.L.

Uso Profesional  
Exclusivo  
Prohibida su Venta  
Libre  
Industria Argentina  
CONTENIDO NETO 1 Lt



1-47-0000-15653-15-1

F. Elab.  
F. Vto.  
CF

# Splash

**Splash** pH Menos Líquido, disminuye el pH del agua de piscinas.  
**MODO DE USO**  
Dosifique este producto sin personas en la piscina. Vierta la dosis correspondiente en diversos puntos del espejo de agua. Mediante sistema de filtrado produzca una mezcla del producto y el agua. Permita el ingreso a la piscina luego de 2 (dos) horas.  
**DOSIFICACION**  
La disminución de pH dependerá de las características del agua a tratar, de los productos químicos utilizados y del uso. Por eso es imprescindible el uso del test Kit de pH. Como dosis de referencia utilice de 2 a 5 litros cada 100.000 litros de agua para disminuir 1/2 unidad de pH.

**PRECAUCIONES**  
Peligro! Corrosivo. Dañina o fatal su ingestión, causa quemaduras. No mezclar con álcalis u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. **Mantener alejado del alcance de los niños**, cerrado, al abrigo del sol, la temperatura y la humedad. Usar guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto. Ante derrames, cubrir el material con arena o tierra seca. Ante aplicación de abundante agua, por lo menos durante 15 minutos. En caso de ingestión lavar bien la boca con agua e ingerir abundante cantidad de agua. En la piel, lavar con abundante agua la zona afectada. Consulte al médico llevando este envase. Centro Nacional de Intoxicaciones. Tel. 0800 333 0160

**COMPOSICION**  
Acido Clorhídrico..... 19,00%  
Agua desmineralizada csp..... 100,00%



Es un producto **Makinthal**  
La Odisea 2015 B1839DLE 9 de Abril, Bs. As.  
Tel-Fax 4693 1705 makinthal@ciudad.com.ar

91 ENE 2015

1039



MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.

*[Signature]*  
SUSTAVO A. ECHEVE... A

11039



pH Menos  
Regulador  
de pH  
para  
Piscinas

**SPALON**

1-47-0000-15653-15-1  
CF

DR. JOSÉ BANCHE  
Vigilancia  
para la Salud  
A.N.M.A.T.

Uso Profesional  
Exclusivo  
Prohibida su Venta  
Libre

Industria Argentina  
CONTENIDO NETO **5 Lt**

*[Signature]*  
CARLOS STONNI

MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.  
*[Signature]*  
GUSTAVO A. ECHEVARRA

